

PREMIO FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN A LA MEJOR PÁGINA WEB DE UNA INSTITUCIÓN SANITARIA O SOCIAL

PATROCINADOR: Fundación Avedis Donabedian

1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN A LA MEJOR PÁGINA WEB DE UNA INSTITUCIÓN SANITARIA O SOCIAL patrocinado Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad asistencial (FAD).

2. Objeto

La FAD valora el esfuerzo que las diferentes entidades deben realizar en la actualidad para encontrar su sitio en el mundo de las nuevas tecnologías. De ahí que se enfatice el hecho de disponer de una página web viva o de estar presente en las Redes Sociales como estrategia para ofrecer a la Sociedad los servicios y actividades que le otorgan valor añadido al Centro en cuestión. La página web es un medio idóneo para dar a conocer a los diferentes grupos de interés la actividad desarrollada a nivel asistencial, docente, de investigación y de gestión y, por este motivo, consideramos imprescindible, a través de esta convocatoria, ensalzar y reconocer el esfuerzo de aquellas instituciones que presenten la página web que mejor cumpla con los requisitos establecidos por la FAD como aspectos mínimos que encaminen la institución candidata hacia la excelencia.

3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier institución sanitaria y social que disponga de una página web referida al conjunto del Centro o entidad (no sólo a un Servicio o Unidad concreta).

4. Documentación que deberá aportar el candidato

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace <http://www.premisqualitatfad.org/premiosfad/formulario.php>.

5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2017.

Se recomienda, a efectos de puntuación, que para valorar la gestión interna (Intranet) se facilite un acceso temporal, aunque sea restringido.

6. Proceso de designación

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.



La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos.

La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

7. ¿Qué se premia?

La FAD tiene presente la diversidad de diseños posibles que los centros pueden elegir a la hora de planificar su página web, pero, con el fin de aumentar la comparabilidad entre las diferentes páginas web presentadas, se establecen unos parámetros básicos que se valorarán en todas y cada una de ellas. El Jurado valorará, a través del análisis de la web, el esfuerzo realizado en acercarse y mantener una información actualizada y asequible tanto para los grupos de interés externos (pacientes, clientes...) como para el personal interno de la entidad.

8. Aspectos básicos recomendados en la elaboración de una página web

8.1 Estructura:

- ✓ Para poder desarrollar una página web diferente respecto a otras del mismo sector, primero hay que evaluar si existe un **organigrama de la estructura** con una breve explicación de cada una de las páginas y su estructura en diferentes niveles.
- ✓ Esto servirá para evaluar la efectividad del modelo de navegación y del lenguaje gráfico y servirá para la creación, más adelante, del **mapa de web**, que se considera totalmente necesario en webs grandes y diferenciales.

8.2 Contenidos:

- ✓ Es el aspecto más importante. El principal objetivo que debemos plantearnos a la hora de publicar una página en Internet es el de **aportar la información y los datos que a los usuarios les sean útiles y necesarios**, para no crear frustración en el visitante. La información debe ser **correcta, actualizada** periódicamente y **estructurada** según la periodicidad de las actualizaciones. La publicación de datos erróneos o caducados crea malestar entre los usuarios y puede provocar errores importantes. Es importante que la web aporte servicios de interés para el usuario porque son de gran utilidad y dan una imagen inmejorable de la entidad.



- ✓ El aprovechamiento de las ventajas de la web para mejorar la **gestión interna** de la entidad es otro de los factores que se valorarán (existencia de una INTRANET que ofrezca información privada a usuarios autorizados).

8.3 Valor añadido:

- ✓ Existen propuestas que **provocan un interés especial** al visitante, a parte de la información necesaria que se ofrece. Se valora muy positivamente mostrar ideas que puedan resultar interesantes: buscador de recursos, carrusel de noticias del sector, posibilidad de crear contenidos propios, herramienta automática para añadir links o recursos interesantes, boletín electrónico gratuito, APP's relacionadas con la página web, disponer de una versión de la página web para dispositivos móviles... En definitiva, servicios on-line que puedan suministrar (siempre garantizando la confidencialidad y cuando sea técnicamente posible) información que normalmente se obtiene por vías tradicionales (teléfonos, fax, carta, ventana de información, etc.).

8.4 Diseño:

- ✓ Se evalúa si hay un buen diseño gráfico, con alguna **imagen** identificativa del sector. Para no restar importancia a los contenidos, el diseño elegido debe ayudar a hacer más entendible la información que se expone y, en ningún caso, debe entorpecer la lectura.
- ✓ Se evalúa la **disposición de los gráficos**, siguiendo un equilibrio de peso, de blancos y negros dentro de un límite de espacio, que es la pantalla, facilitando la lectura y la navegación.
- ✓ Se valora también si se ha establecido algún **código** (iconográfico, de color, de estilo tipográfico, etc.) para facilitar la comprensión de la **ubicación de la página** en cuestión eligiendo imágenes representativas del sector.
- ✓ Se tiene en cuenta el **mantenimiento** futuro de las páginas, valorando las actualizaciones de diseño gráfico que siguen el mismo estilo.
- ✓ Se valora también la **facilidad de navegación** para poder localizar rápidamente la información deseada, revisando si se ha desarrollado un menú de navegación donde los usuarios sean capaces de saltar entre las secciones y páginas con comodidad.

8.5 Presencia en redes sociales:

- ✓ Se valora la **presencia en redes sociales** como Twitter, Facebook, LinkedIn, Google+ y Youtube, presentes en la web. En particular, se valorará la estrategia de posicionamiento en las mismas, el abordaje y su comunicación a través de la web, así como que los contenidos reflejados en las redes sociales representen a la entidad propiamente dicha.

8.6 Responsabilidad Social:

- ✓ Se evaluarán las propuestas presentadas en la web por la Institución para potenciar estrategias que tengan como objetivo la mejora en alguno de los siguientes aspectos en el ámbito de la **Responsabilidad social**, tanto en su dimensión interna como externa:



- Cumplir con los principios de seguridad de la información en la web.
- Fomentar en la web el sentido de pertenencia a la organización
- Presentar en la web actividades de formación permanente para los miembros de la organización.
- Velar por la calidad, seguridad y sostenibilidad de los procesos/servicios que ofrecen en la web a sus clientes
- Garantizar la accesibilidad de sus clientes a la web.

8.7 Ley de transparencia

- ✓ Se valora la presencia en la web de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno* (Ley 19/2013, de 9 de diciembre) en sus aspectos más generales.
 - Se muestra información sujeta a las obligaciones de transparencia y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados.
 - Asegura la disponibilidad de la información referida a la Ley de Transparencia cuyo acceso se solicita con más frecuencia.
 - Ofrece información comprensible, de acceso fácil y gratuito y a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad adecuada conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
 - Ofrece información relativa a las funciones que desarrolla la entidad que representa, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa.
 - Ofrece información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria
 - *Ofrece información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean competencia de la entidad que representa, en los términos que defina cada administración competente*

9. Entrega de Premios

La entrega del Premio se llevará a cabo en el marco de la celebración anual del “*Concert de Cap d’Any de la Sanitat*”, en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, que en esta ocasión tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2018.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)

Provença, 293, principal (08037 - Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 www.fadq.org premisqualitat@fadq.org